



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 16 MAYO 2023

FOLIO 00002059

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el agente de la Secretaría de Cultura y Educación, el señor **MAROTTA Marcelo Nicolas**, solicita la ampliación de la Licencia Especial sin Goce de Haberes otorgada oportunamente por Decreto 1398/22, a partir del 1º de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por estrictas razones operativas y de servicio en la mencionada dependencia solo se podrá otorgar la extensión de la licencia por el término de tres meses a partir del 1º de mayo de 2023.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Ampliar a partir del 1º de mayo del 2023 y hasta el 30 de julio del 2023, Licencia Especial sin Goce de Haberes, otorgado mediante Decreto 1398/22 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º de la Ley 14.656, al agente de la Secretaría de Cultura y Educación, señor **MAROTTA Marcelo Nicolas**, DNI 23.017.354, legajo N° 18.333, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 2, con un régimen laboral de 45 horas semanales. -

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0734